



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Guaymas, Sonora., a 03 de Julio del 2017

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presente.-

C.P. Fernando Ortega López, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el **2do. Informe Trimestral de Actividades 2017** correspondiente al período del 01 de abril al 30 de junio del 2017.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: “El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público”, y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

Oficio número OCEG146/2017 al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora, con solventación y soporte documental de las observaciones del período enero a septiembre del ejercicio 2016.

Oficio número OCEG156/2017 al M.I. Mario Regino Sánchez Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la Contraloría General, en atención a oficio ECOP-DEC-0847/2017, con información impresa y digital relacionada con los recursos de los Convenios de Fortalecimiento Financiero del ejercicio 2016.

Con fundamento en el artículo 223 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como al 147 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, y al capítulo tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas, se participó en cuatro reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Guaymas.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

Auditoría número OCAI034/2017 arqueo de fondo fijo de caja a oficinas generales del Sistema DIF Guaymas, Unidad Básica de Rehabilitación y Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Arqueo de fondo fijo al Instituto Municipal Indigenista.

IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:

Auditoría número OCAI025/2017 revisión de soporte documental de objetivos y metas del período octubre a diciembre 2016 de Sindicatura Municipal.

Auditoría número OCAI026/2017 revisión de soporte documental de objetivos y metas del período octubre a diciembre 2016 del Programa Tenencia de la Tierra.

Auditoría número OCAI027/2017 revisión de soporte documental de objetivos y metas del período octubre a diciembre 2016 de Presidencia Municipal.

Auditoría número OCAI028/2017 revisión de soporte documental de objetivos y metas del período octubre a diciembre 2016 del Instituto Municipal Indigenista.

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

Auditoría número OCAI032/2017 revisión de nómina quincenal del personal administrativo del período del 15 al 31 de mayo del 2017 a la Dirección de Recursos Humanos.

Auditoría número OCAI033/2017 revisión de nómina semanal del período del 31 de mayo al 06 de junio 2017 a la Dirección de Recursos Humanos.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Participación en dos procesos de licitación de obra pública correspondiente a las obras CE-826029996-E1-2016 y GUAYMAS-17-FISMDF-01.

Mediante oficio OCEG134/2017 a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, se informó que en supervisión física de obra pública se detectaron tres obras en proceso con atraso significativos. Solicitando proporcionar medidas preventivas y correctivas respecto a estas obras.

El soporte documental de dichas auditorías de obras se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

Auditoría financiera número OCAI10/2017 del período octubre a diciembre del ejercicio 2016 a Tesorería Municipal.

Auditoría financiera número OCAI017/2017 de recaudación de ingresos de octubre 2016 al mes de abril de 2017 a la Comisaría Municipal de San Carlos nuevo Guaymas.

Auditoría financiera número OCAI029/2017 del período octubre a diciembre del ejercicio 2016 al Instituto Municipal Indigenista.

Auditoría financiera número OCAI06/2017 del período octubre a diciembre del ejercicio 2016 a Administración Portuaria Integral Municipal.

Auditoría financiera número OCAI031/2017 de revisión de ingresos de enero a marzo del ejercicio 2017 a la Dirección de Ingresos.

Informe interno número 02/2017 de revisión al expediente CMQ69/16 del Departamento de Coordinación Jurídica referente a los ingresos recaudados en el Instituto del Deporte.

Informe interno número 03/2017 de revisión al expediente CMQ79/2016 del Departamento de Coordinación Jurídica referente a Guardería Disney.

Informe interno número 04/2017 revisión al expediente CMQ13/17 del Departamento de Coordinación Jurídica referente al Instituto de Festividades de Guaymas.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Informe interno número 05/2017 revisión al expediente CMQ20/17 del Departamento de Coordinación Jurídica referente a compras a empresa ZuperPapelería Miramontes, S.A. de C.V.

En seguimiento a las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, durante el presente trimestre, se recibió para su análisis reporte de ingresos de la Comisaria Municipal de Ortiz de los meses de marzo, abril y mayo 2017.

El soporte documental de dichas auditorías se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:

En cumplimiento a la presente fracción a la fecha se encuentran designado los siguientes comisarios públicos para las entidades municipales:

- Oficio número OCEG-002/2015 se ratifica el cargo de Comisario Público de Sistema DIF Guaymas al C.P. Rigoberto Áspera Hernández Encargado del Departamento de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-008/2015 se designó Comisario Público del Instituto de Festividades de Guaymas al C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez Supervisor de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-011/2015 se designó Comisario Público del Instituto Municipal de Cultura y Arte al C. Lic. Jorge Alan Carlos Ojeda adscrito al Departamento Jurídico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-012/2015 se designó Comisario Público del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública al C. Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio Auditor Interno del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-027/2016 se designó Comisario Público del Instituto Municipal Indigenista al C. Lic. Joel Quijada Martínez Director de Asuntos Internos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

- Oficio número OCEG-116/2015 se designó Comisario Público de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. al Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo adscrito al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-229/2015 se designó Comisario Público de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas al C. Lic. Jorge Alan Carlos Ojeda adscrito al Departamento Jurídico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG-231/2016 designación de Comisario Público del Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura a la C. Lic. Danna Argelia Nápoles Delgado adscrita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Lo anterior con el objetivo de cumplir con la supervisión, control y evaluación de las operaciones que realicen las entidades que integran la administración pública paramunicipal.

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

a) Todos los miembros del Ayuntamiento

b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

En cumplimiento a la actualización anual de la Declaración de Situación Patrimonial de junio 2017, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de impresión de setecientos formatos.
- Solicitud de impresión de poster informativos.
- Actualización y revisión del padrón de servidores públicos obligados.
- Distribución de formatos a titulares, personal administrativo y personal de Seguridad Pública Municipal.
- Oficio número OCEG165/2017 al titular de la Dirección Administrativa de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de solicitar el apoyo para designar un espacio de trabajo para la distribución y recepción de formatos en sus instalaciones.
- Recepción de seiscientos cincuenta y dos formatos de actualización de la Declaración de Situación Patrimonial 2017.

X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.

XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron diecinueve quejas ciudadanas.
- Se concluyeron veintitrés investigaciones.
- Se llevaron a cabo treinta y cuatro audiencias de ley con servidores públicos.
- Se levantaron dieciocho constancias y/o tarjetas informativas para la integración de los diversos expedientes.
- Se realizaron cincuenta y dos notificaciones para dar cumplimiento a las comparecencias de ley.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

- Además, se participó en veintisiete operativos por parte de auditores de esta dependencia en las diferentes comandancias y operativos especiales con el objetivo de vigilar el funcionamiento de los cuerpos judiciales, así como de jueces calificadores y médicos legistas. Incluyendo dos recorridos de vigilancia en corralones los días 13 y 18 de junio del presente año.

XII.- Vigilar el registro de inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

Auditoría número OCAI021/2017 de supervisión de inventario de la Dirección de Salud Municipal.

Auditoría número OCAI022/2017 de supervisión de inventario de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico.

Auditoría número OCAI023/2017 de supervisión de inventario de la Dirección de Acción Cívica.

Auditoría número OCAI024/2017 de supervisión de inventario de mobiliario y equipo de oficina de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento:

Reunión de trabajo con titulares y enlaces de dependencias con el objetivo de dar inicio al proceso de actualización de los manuales de organización y procedimientos de conformidad al requerimiento del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. En la reunión participaron diez servidores públicos y se acordó en su primera etapa actualizar manuales con fechas de autorización de los años 2011 al 2014 fijando un plazo de presentación de proyectos al día 30 de junio del presente año. Finalizado el plazo de la primera etapa, se recibieron once manuales para validación del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

En la **Dirección de Atención Ciudadana** se realizaron las siguientes actividades:

- Se registraron ochocientos treinta y cuatro reportes ciudadanos por medio de la línea 072 y de forma personal.
- Se realizaron tres informes mensuales de peticiones recibidas por estatus y dependencia.
- En el mes de abril, se participó en reunión de vecinos en Colonia Ampliación Golfo de California, arranque del operativo de Semana Santa 2017, pláticas del Sistema DIF



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Guaymas, guardia durante operativo de Semana Santa los días 13, 14 y 15 abril, supervisión de trabajos en la Colonia Ampliación Golfo de California, participación en dos reuniones de cabildo del Programa Territorial, Programa Cabildo Infantil 2017, reunión con vecinos de Colonia Centro y participación en evento del día del niño organizado por Sistema DIF Guaymas.

- En el mes de mayo, se participó en reunión con vecinos de calle 19, limpieza de playa Miramar, visita a vecinos de Ampliación del Golfo de California, evento de Día de las Madres, evento de inauguración del comedor familiar, reunión con directivos de CECATI, evento de recepción del Crucero Crystal Serenity, entrega de material deportivo en Colonia Las Palmas, evento conmemorativo del día municipal del Estero del Soldado, arranque y evento de los Juegos Inter TEC MAR, reunión de cabildo Juegos CET – MAR y reunión con personal de CFE.
- En el mes de junio, se participó en reunión con personal del plantel escolar CECATI, reunión con vecinos Colonia Montelolita, reunión con vecinos calle 15 avenida 18 Colonia Centro, reunión con vecinos Colonia Rastro Playa, reunión con vecinos de Colonia Cantera, visita a vecinos de la Colonia Pescadores, reunión con vecinos Colonia Centro calle 26, visita a ciudadano José Luis Muñoz Palomares, visita a personal de CET-MAR para trabajos finales de alimentos, visita a ciudadana Yolanda Zayas en Colonia Termoeléctrica, visita al ciudadano Raúl Noriega Anguiano, visita a vecinos Colonia Golondrinas, reunión en dos ocasiones con vecinos Colonia Las Palmas y seguimiento y atención a peticiones de vecinos Colonia Termoeléctrica.
- Durante el trimestre se proporcionó servicio de asesoría legal a cuarenta y tres ciudadanos.
- En el trimestre se realizaron ochocientas cincuenta y cinco acciones de monitoreo telefónicos con el fin de dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas recibidas.
- Seguimiento y monitoreo a peticiones ciudadanas recabadas a través de la oficina de enlace en San Carlos Nuevo Guaymas.
- Durante el trimestre se proporcionó información de asuntos relacionados a CONDUSEF.
- Asimismo, se realizaron diversas gestiones para otorgar apoyos a ciudadanos de escasos recursos con material deportivo, descuentos para expedición actas de nacimiento, convenios con CEA, despensas y pasajes entre otros.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Con el objetivo de promover la participación ciudadana a través del **Programa Contraloría Social** durante el presente trimestre, se participó en la constitución de un comité de Contraloría Social del Programa FMD 2016 09 para la Construcción de Cancha Deportiva en la Colonia 23 de Marzo a un costado del Centro Comunitario.

Asimismo, se recibieron veinticuatro boletas de participación ciudadana a través de los **Buzones Ciudadanos** mismos que fueron revisados en seis ocasiones durante el presente trimestre y las boletas recibidas fueron canalizadas a las dependencias correspondientes para su atención.

En el **Departamento de la Coordinación Jurídica** se iniciaron veinticinco procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa, se concluyeron doce procedimientos, se realizaron ciento treinta y ocho acuerdos, treinta y nueve audiencias, se diligenciaron dos exhortos y se realizaron ochenta y un notificaciones.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

Acta de entrega recepción del Despacho del Tesorero Municipal de fecha 16 de mayo del 2017.

Acta de entrega recepción del mural exterior del Auditorio Cívico Municipal de fecha 23 de mayo del 2017.

Acta de entrega recepción de Oficialía Mayor de fecha 20 de junio de 2017.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

Mediante oficios número OCEG107/2017 al OCEG118/2017 se solicitó a titulares de dependencias dar respuesta a oficio circular TM/155/2017 de Tesorería Municipal referente otorgar suficiencia presupuestal a las partidas del presupuesto del presente ejercicio de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Oficio número OCEG144/2017 a Tesorería Municipal informando que tratándose del manejo del presupuesto y de recursos humanos es importante coordinarse con Oficialía Mayor para implementar una estrategia de trabajo y así evitar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Participación en Reunión Regional de Información organizada por el Centro Estatal de Desarrollo Municipal en coordinación con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para Presidentes Municipales, Tesoreros, Titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental, Directores de Obras Públicas Municipales y Enlaces de Transparencia y Acceso a la Información donde se desarrollaron los temas relacionados con los resultados de la revisión de las cuentas públicas municipales 2015 y 2016 y las observaciones más recurrentes. De igual manera, las estrategias y acciones a implementar por el ISAF en coordinación con los ayuntamientos, a efecto de apoyar en la solventación de dichas observaciones y en la implementación de acciones de mejora para ser más eficientes en su responsabilidad con la transparencia y rendición de cuentas.

Oficio número OCEG168/2017 a Tesorería Municipal, informando que la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública en oficio ECOP-DEC-0951/2017 solicita información relacionada con la obligación de reintegrar los recursos federales etiquetados que no fueron devengados, debiendo notificar a este órgano de control toda información que se derive de la contestación.

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el desarrollo del presente trimestre, se elaboraron los siguientes informes:

- Oficio número OCEG135/2017 informe del 1er. trimestre 2017 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para Cabildo.
- Memorándum número 057/2017 informe de avance de objetivos y metas del 1er. Trimestre 2017 para la Dirección de Contabilidad y Egresos.
- Oficio número OCEG097/2017 informe de marzo 2017.
- Oficio número OCEG147/2017 informe de abril 2017.
- Oficio número OCEG173/2017 informe mayo 2017.

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

En atención a oficio número DS0904-2017 de la Secretaría de la Contraloría General, en el marco de acuerdos institucionales existentes en los tres niveles de gobierno, mediante oficio número OCEG181/2017 se designó al C. Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo enlace para participar en la Red de Orientación de Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL) cuya finalidad es conocer las actividades que realizaran estado y municipio para promover la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras y programas que ejercen con recursos propios. Instrumento, que además de recabar la información en la



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

materia, también permitirá desarrollar metodologías, herramientas y materiales que faciliten el impulso de la contraloría social en el ámbito local, a fin de que los ciudadanos puedan contribuir en el ejercicio oportuno y transparente de los recursos públicos.

Oficio número OCEG175/2015 designando al C. Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo como enlace institucional con Presidencia Municipal para los trabajos de Fortalecimiento Institucional del Ayuntamiento de Guaymas.

Oficio número OCEG145/2017 al Secretario Técnico de Presidencia Municipal, remitiendo impresión y disco compacto del cuestionario correspondiente al módulo 2 sección 6 de control interno y anticorrupción del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Oficio número OCEG158/2017 a la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, remitiendo información complementaria para el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017.

XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se realizaron las siguientes actividades:

Oficio número OCEG96/20147 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a oficio EMTI-161/2017 referente al índice de expedientes clasificados como reservados del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Oficio número OCEG101/2017 para actualización del Portal de Transparencia con informe de marzo 2017, leyenda de resoluciones de marzo 2017 y actividades del buzón ciudadano y contraloría social al mes de marzo 2017.

Oficio número OCEG142/2017 para actualización del Portal de Transparencia con informe de abril 2017, informe del 1er. Trimestre 2017 para el Ayuntamiento, resoluciones del mes de abril 2017 y actividades del buzón ciudadano y contraloría social al mes de abril 2017.

Oficio número OCEG174/2017 para actualización del Portal de Transparencia con informe del mes de mayo 2017, resoluciones del mes de mayo 2017 y actividades del buzón ciudadano de enero a mayo 2017.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, durante el presente trimestre se realizó captura de información para la Plataforma Nacional de Transparencia, en los siguientes apartados:

- Formato de facultades
- Formato de directorio
- Formato declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos
- Formato de sanciones administrativas
- Formato de trámites municipales
- Formato de resultados de auditorías
- Formato de informes
- Formato de mecanismos de participación ciudadana, y
- Formato de actas de entrega-recepción

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante ustedes H. Órgano Colegiado de la Administración Municipal 2015-2018, a sus órdenes.

Atentamente,

C.P. Fernando Ortega López
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p.- Archivo/FOL/mipb.